

FERNANDO IGUALADOR PASCUAL

Invertir en aislamiento es ahorrar mucho más que lo invertido. Para el ciudadano, pues implica un menor gasto en calefacción y refrigeración de la vivienda. Para la industria, ya que permite un abaratamiento de sus costes al reducir el consumo de energía. Y para la sociedad en general, porque junto a estos beneficios económicos hay que contemplar uno, quizá aún más importante, como es contribuir a que todos podamos respirar un aire más puro al eliminarse gran parte de las emisiones contaminantes que hoy se desprenden de las edificaciones que cuentan con sistemas aislantes deficientes.

El vicepresidente de la sección de fabricantes de la Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes (Andima), Fernando Igualador Pascual, analiza a continuación los beneficios que aportan los últimos desarrollos tecnológicos de este sector

El aislamiento térmico en la edificación está directamente relacionado con un menor consumo de energía y, por tanto, con una reducción de emisiones de efecto invernadero. ¿Cree que la sociedad es consciente de ello?

Todavía no existe un nivel de concienciación ciudadana suficiente, capaz de valorar las ventajas económicas y medioambientales de residir en viviendas confortables y con menor consumo energético que el actual. Sin embargo, en Andima estamos seguros que pronto se alcanzará esa concienciación: los líderes de opinión del ciudadano ya la tienen. Me refiero a las organizaciones de consumidores, sindicatos, agrupaciones ecologistas, Buena prueba de ello es la carta que han enviado a varios estamentos de la Administración pidiendo que se tomen con urgencia las medidas legislativas necesarias para reducir el elevado consumo energético en las viviendas.

En el terreno industrial ¿se puede decir que los empresarios apuestan por dotar a sus instalaciones de los sistemas aislantes más avanzados?

La industria siempre ha estado convencida de la importancia de disponer de aislamientos adecuados en los procesos térmicos, con el fin de reducir los consumos de energía. La energía siempre es un componente del coste de producción, y no hay empresa en el mundo que no promueva acciones para bajar sus costes. Además, el aislamiento térmico es la medida más eficiente de reducir los consumos, con una rentabilidad garantizada de las inversiones con este fin, y un retorno de estas inversiones en corto periodo de tiempo; así es frecuente, que

en unos pocos meses de funcionamiento de una instalación industrial, se haya amortizado la inversión en aislamiento.

El empleo de sistemas de aislamiento térmico, acústico y de protección contra el fuego ¿encarece mucho el coste total de una vivienda?

Tener una vivienda con muy buena protección térmica y acústica, representa un incremento de coste prácticamente nulo, respecto al que tienen las que se construyen ahora. Según nuestros cálculos, el incremento de inversión representa un promedio ponderado de 0,5-0,6 % del coste actual de la vivienda. Pero es conveniente matizar estos datos, ya que cualquier inversión en reducir consumo energético, genera un beneficio durante el uso. El aislamiento térmico, tanto de los elementos ciegos como de las partes acristaladas, es amortizable por la reducción del consumo energético en calefacción y refrigeración de la vivienda. El periodo de amortización es bajo: menor de cuatro años. Si se tiene en cuenta que la vida mínima de un aislamiento en la edificación es de 40 años de acuerdo con los datos habituales en la UE, la rentabilidad es muy alta. Es fácil demostrar que es la rentabilidad más alta, respecto a cualquier otra de las acciones posibles para reducir el consumo de energía en los edificios. En relación a las inversiones para tener unas condiciones acústicas de calidad en la vivienda, hay soluciones de aislamiento térmico que también son soluciones suficientes para las nuevas exigencias acústicas. De este modo, el coste global de ambas soluciones, puede ser poco más que el de una de ellas solamente, y a partir del breve periodo de

amortización para el retorno del capital invertido, se tiene un ingreso neto garantizado. En resumen: invertir en aislamiento, es ahorrar mucho más que lo invertido.

La Ministra de Medio Ambiente ha indicado que en España perdemos más del 40 % de la energía que se consume dentro de las viviendas por no cuidar las edificaciones. El Código Técnico de Edificación (CTE) que está preparando el Gobierno ¿servirá para levantar los cimientos sobre los que se asiente una nueva cultura de la edificación?

La Ministra tiene razón al decir que es posible reducir el consumo medio de los edificios españoles en porcentajes del 40% o más, incluso. Tanto mediante acciones en la envolvente (aislamientos térmicos mejores), como con el uso de energías alternativas y mejoras en el rendimiento de equipos. Ahora bien: de todas las posibilidades, la más eficiente sin duda, es incrementar el aislamiento térmico de la envolvente del edificio, bajando la demanda energética de forma apreciable. Respecto al futuro CTE, que todos esperamos sea publicado pronto, es seguro que será una base positiva para esa "nueva cultura en torno a la edificación" que comenta. De todos modos, quisiera dejar constancia que el futuro CTE, en su apartado de protección térmica del edificio, no ha aprovechado suficientemente las posibilidades de reducción de la demanda energética de los edificios. En este aspecto, Andima ha presentado a la Administración soluciones alternativas para las fachadas (muros y huecos acristalados), con mejores aislamientos que los preconizados en el futuro CTE, y que suponen una reduc-



“EL CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN, QUE TODOS ESPERAMOS VER PRONTO PUBLICADO, NO HA APROVECHADO SUFICIENTEMENTE LAS POSIBILIDADES DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA QUE PODÍAN HABERSE INTRODUCIDO EN EL APARTADO DE PROTECCIÓN TÉRMICA DEL EDIFICIO”

ción mayor del consumo, con una rentabilidad demostrada. Desgraciadamente, no hemos tenido éxito todavía en nuestras gestiones, pero estamos convencidos que algún día atenderán nuestras peticiones, porque son razonables... y sobre todo, rentables para el usuario.

Con apenas un año de vigencia ¿cuál es su valoración sobre los distintos aspectos que regula la Ley del Ruido y cómo ha sido acogida entre los asociados de Andima?

La Ley del Ruido es la trasposición ampliada de la Directiva 2002/49/CE, relativa al ruido ambiental. Como toda ley de este tipo, es positiva. Y además, imprescindible cuando no existía ninguna. Pero este país, lo que realmente necesita es el desarrollo de esta ley en unos reglamentos que definan con exactitud qué hay que hacer y cuáles son los límites per-

misibles para la legislación. Porque, a todos los efectos prácticos, la Ley del Ruido (competencia del Ministerio de Medio Ambiente), tiene “en suspenso”, el desarrollo del CTE (competencia del Ministerio de Vivienda) en su parte acústica. El motivo tiene una justificación lógica, cuyo resumen es: Medio Ambiente debe definir las calidades sonoras en los diversos ambientes posibles en el exterior de los edificios y también debe definir los niveles máximos admisibles de inmisión en el interior de los mismos. Una vez fijados estos valores, Vivienda puede determinar las exigencias de protección mínimas respecto al ruido que deben cumplir los cerramientos de los edificios. La consecuencia es que, mientras esto se resuelve, el país más ruidoso de UE mantiene en vigor una legislación pobre y trasnochada, que no garantiza en absoluto la calidad acústica de los edificios.

¿Cómo calificaría el nivel alcanzado por España en este sector, tanto desde el punto de vista profesional como tecnológico?

El sector del aislamiento en España, está al mismo nivel que el de cualquier otro país occidental avanzado. La mayoría de los fabricantes de materiales aislantes, está ligado a los grupos internacionales del sector: bien formando parte de multinacionales, bien trabajando con licencias o equipos de la tecnología más avanzada. Asimismo, los instaladores también están al más alto nivel profesional. Como dato orientativo, le diré que la práctica totalidad del aislamiento térmico realizado en las instalaciones industriales de las multinacionales extranjeras existentes en España, se ha realizado exclusivamente por empresas instaladoras españolas. En el sector de la edificación ocurre lo mismo.

La actividad de Andima se remonta 25 años atrás. ¿Cómo ve el futuro del sector?

Con datos objetivos, le diré que el futuro de nuestro sector es bueno. Frente a las mayores exigencias de aislamientos térmicos y acústicos de los edificios, los fabricantes e instaladores son capaces de atender esa demanda sin problemas, con unos costes realmente competitivos y una reserva suficiente de la capacidad de producción. En este sentido, somos un país netamente exportador de productos aislantes. Pero al lado de tantas "luces", hay algunas "sombras": necesitamos con urgencia una formación reglada y titulada, que nos permita disponer de un mercado de jóvenes trabajadores capaces de incorporarse al mundo laboral de inmediato, sin que las empresas tengan que asumir esfuerzos de tiempo, de medios humanos y económicos, que pueden restar eficacia y competitividad.

La inversión destinada por la empresa privada y el sector público a innovación ¿nos permite aspirar a estar entre los países más competitivos?

En nuestro sector no existe representación del sector público, por lo que difícilmente puede haber inversiones de ningún tipo. Toda la innovación se realiza por el sector privado, y es una innovación del máximo nivel, como corresponde a la de empresas multinacionales de las que forman parte muchos de nuestros asociados fabricantes. En resumen: somos un país competitivo en este sector.

La formación que reciben hoy los futuros profesionales del sector industrial de los materiales aislantes ¿se ajusta a los niveles de nuestros vecinos europeos?

No existe una formación reglada en España para profesionales del aislamiento, al contrario que en otros muchos países europeos, donde existe ese tipo de formación, con sus correspondientes titulaciones. Por ello, en España, la formación debe realizarse dentro de las propias empresas, especialmente las empresas instaladoras, con las limitaciones de disponibilidad de medios humanos cualificados y gastos que esto representa. Andima también contribuye a esta formación mediante acciones singulares, tanto de tipo ocupacional como continua. Este tipo de acciones, necesariamente puntuales, adolecen también de los mismos problemas indicados: limitaciones en la disponibilidad de personal cualificado y costes. Desde hace tiempo se mantienen contactos con diversos orga-



"EL AISLAMIENTO TÉRMICO EN LA INDUSTRIA ES LA MEDIDA MÁS EFICIENTE DE REDUCIR CONSUMOS, CON UNA RENTABILIDAD Y RETORNO DE LAS INVERSIONES EN CORTO PERIODO DE TIEMPO"

nismos oficiales para tratar de resolver el primer escollo: la existencia de una formación reglada y titulada, con un nivel parecido al de otros países europeos. Por desgracia, todavía no se ha conseguido este objetivo.

El ámbito profesional de Andima abarca las áreas de investigación, fabricación, instalación y comercialización. En los últimos 25 años, tiempo al que se remonta la actividad de esta asociación ¿en cuál de ellas se ha producido un mayor desarrollo?

La fabricación de materiales es el área que más ha evolucionado en este periodo. Los productos que se fabrican, no solo incorporan las mejores técnicas de fabricación, sino que su coste y calidad es competitivo a nivel de la UE. Por ejemplo, no ha habido ningún problema de adaptarnos a las exigencias de la UE para los productos de edificación, respecto al obligatorio marcado CE. Además, me gustaría añadir que la calidad ha sido un objetivo prioritario de los fabricantes: dentro del conjunto de productos para la edificación, nuestro sector es el que tiene más productos con sellos o marcas de calidad voluntarias certificadas por terceros, comprendiendo la totalidad de los habituales mercado.

La Ley del Ruido obliga a tener en cuenta los productos aislantes de última generación. En España ¿el sector de la construcción apuesta por alcanzar los objetivos de calidad acús-

tica que regula la Ley del Ruido?

Permitame una aclaración previa: hoy las exigencias acústicas en los edificios son muy inferiores a las previstas en el futuro CTE que, por cierto, serán todavía menos rigurosas que las utilizadas en los países de nuestro entorno. Esto supone que muchas de las soluciones constructivas actuales ya no van a ser suficientes para el futuro, tal y como ahora se están realizando: unas soluciones deberán ser ampliadas en características, otras sufrirán modificaciones con nuevos complementos y materiales para su adaptación y otras por fin, podrían ser soluciones bastante más novedosas. Este panorama puede generar en los agentes de la edificación, que no suelen ser especialistas en acústica, una situación de desconfianza ante las exigencias futuras y su forma de solucionarlas. Afortunadamente se puede asegurar que no hay motivo alguno para esta desconfianza. Sabemos que el Ministerio de Vivienda, acompañando al CTE en su apartado acústico, incluirá una documentación con las denominadas "soluciones aceptables" y un *software* de cálculo. Por otra parte, ingenierías, fabricantes de materiales, instaladores..., conocen perfectamente las soluciones necesarias, y las están aportando en toda su documentación y presentaciones técnicas, así como en el asesoramiento consultivo que suelen ofrecer a los prescriptores. El conjunto de ambos grupos de acciones, permitirán a los agentes de la edificación, resolver cualquier problema de diseño o ejecución que se les pueda plantear.